# SE CONVOCA

**PROCESO DE SELECCIÓN DE ALUMNOS BENEFICIARIOS DE BECA DE MOVILIDAD ERASMUS+ DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA PRÁCTICAS DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO EN PAISES EUROPEOS**

1. Podrán solicitar dicha Beca los alumnos matriculados en **2º curso de los Ciclos Formativos de Grado Superior de Administración y Finanzas** y quieran realizar el módulo de Formación en Centros de Trabajo en un país de la Unión Europea.
2. Para ello deberán entregar la solicitud de participación en Secretaría hasta el 1 de noviembre de 2017 (segunda salida, tercer trimestre 2018), junto con la documentación que se crea conveniente, según los criterios de selección. El modelo de solicitud se podrá retirar en Conserjería del edificio de Ciclos Formativos.
3. Se realizará un reparto proporcional de becas entre las distintas especialidades, según las solicitudes recibidas.
4. Para la selección de los candidatos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
	* Expediente académico. La nota media del curso anterior así como el visto bueno del departamento, en el segundo curso, para optar a dicha beca

Resultados obtenidos en primer curso para los alumnos de 2º (Máximo 40 puntos, 40%). (Las notas convalidadas o con nota de APTO se considerarán como un cinco). La nota de este apartado será obtenida de oficio, no necesita aportarla el alumno.

* + Conocimiento de idiomas. (Máximo 30puntos, 30%, B2=30p, B1=20p, A2=10p, A1=5p).
		- En caso de no aportar el certificado oficial del conocimiento de idiomas, se realizará una prueba de nivel de idiomas valorada entre 1 y 10, para un nivel B1 y en caso de empate.
	+ Formación complementaria (otros ciclos, cursos, etc…) (Máximo 20 puntos, 1 punto por crédito, si tiene relación con idiomas o con la familia profesional correspondiente a las movilidades objeto de la presente convocatoria, en caso contrario el valor será la cuarta parte).
	+ Experiencia profesional. (Máximo 10 puntos. 0,5 puntos por mes trabajado).
1. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se realizará la selección por un comité que estará compuesto por:
	* Director.
	* Jefe de departamento de ciclo formativo
	* Coordinador del Programa Erasmus+.
2. Cualquier incidencia no recogida en la presente convocatoria la resolverá el Comité de Selección.
3. Los resultados de la selección se publicarán antes del 5 de noviembre de 2017.

NOTA:

Dado que queda solamente por cubrir una plaza de movilidad, se podrán solicitar plazas extra a través del Consorcio, para aumentar el número de movilidades para prácticas en este curso.

Málaga a 20 de octubre de 2017

# SOLICITUD ERASMUS+ EDUCACIÓN SUPERIOR

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE BECAS ERASMUS+ DE **EDUCACIÓN SUPERIOR** PARA LA REALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO EN LA UNIÓN EUROPEA.

NOMBRE…………………………………………………………………………………………… DIRECCIÓN………………………………………………………………………………………… LOCALIDAD…………………………………COD POSTAL……………………………………. TELEFONO……………………………………

CICLO FORMATIVO……………………………………………………………………………….

DOCUMENTOS APORTADOS:

…………………………………………………………………………………………………………

…………………………………………………………………………………………………………

…………………………………………………………………………………………………………

…………………………………………………………………………………………………………

…………………………………………………………………………………………………………

Solicita participar en el proceso de selección para obtener una beca Erasmus+ de Educación Superior.

Málaga, a de 2017.

Fdo: